

3370174



Factura: 001-002-000006272



20151308003P01205

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



F.2348

Escritura N°:	20151308003P01205						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MAGAP	REPRESENTADO POR	RUC	1300688163001		ADJUDICANTE	ABOGADA SARAI MARIA PINCAY MORLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO. 1412M04317 A FAVOR DE MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

528903/ 9883695

Sob.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1505M01777

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVO MANTA 1
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.3025 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 30 de Mayo del 2015 a las 18:11:08 VISTOS.- SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA, CEDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306736396, 1305180810 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1505M01777, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVO MANTA 1

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.3025 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.3025 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 FECHA 9-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#0016370

FECHA(S)
18-May-2015

VALOR(ES)
\$ 35.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 35.50

Dr. Tito Milton Mendoza Gutiérrez
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Juanita



Nº 0191818





5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA CEDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-10-2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 54.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 54.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 M RUMBO N 12 3 7 E CON MACIAS MOREIRA MADELIN DAYANARA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1505M01777 EXPEDIENTE No.: 1505M01777

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVO MANTA 1
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.3025 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras, de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Dr. Tito Nilton Mendoza Gutierrez
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



Nº 0191818



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 130673639-6

SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
24 ENERO 1969
FECHA DE NACIMIENTO 001410 0030-00059 F
MANABI/24 DE MAYO
SUCRE 1969

Edda sancan



ECUATORIANA***** V1933V1222 Mendocino

CASADO ANGEL MIGUEL CEDENO GARCIA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL ZENON SANCAN MACIAS

RAMONA FERRIDA MIRANDA

MANTA FEEDUDY DE LA MIZIRE 10/04/2008

10/04/2020

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0726700

Mdb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No 130518081-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO GARCIA
ANGEL MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
EDDA FELICIANA
SANCAN MIRANDA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V2443V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO SIMON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MOLINA ROSA AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-28

00045027

Director General

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0009 1305180810
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO GARCIA ANGEL MIGUEL

MANABI
PROVINCIA SANTA ANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ANA
PARROQUIA
ZONA

0
0
ZONA

Presidente/E de la Junta

I, J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0157 1306736396
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA

MANABI
PROVINCIA 24 DE MAYO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCE
PARROQUIA
ZONA

0
0
ZONA

Edda Sancan

I, J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




NOTARIO SEPTIMO
L. CANTÓN MANABI
MANABI - ECUADOR

Dr. Tito Milton Mendoza

Provincia: DEL CANTÓN MANABI

Cantón: MANABI - ECUADOR

INFORME DE LINDERACIÓN

Parroquia: Mantá

Sector: Nuevo Mantá 1

CEDENO GARCIA ANGEL MIGUEL

C.I. 130518081-0

SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA

C.I. 130673639-6

Posesionario (a):

COORDENADAS PLANAS UTM / WGS 84

VERTICE	ESTE		NORTE	VÉRTICE	DESDE	HASTA	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
P01	529860,7	9889703,8		P01	P02		54,0 m.	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN
P02	529913,6	9889633,0		P02	P03		56,0 m.	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN
P03	529901,9	9889638,2		P03	P04		54,0 m.	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN
P04	529849,0	9889649,0		P04	P01		56,0 m.	N 12°37' E	MACIAS MOREIRA MADELIN DAYANARA

Cuadro de Datos

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 54,0 m. RUMBO. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA SIN.

COLINDANTE SUR

DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 54,0 m. RUMBO. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA SIN.

COLINDANTE ESTE

DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 56,0 m. RUMBO. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA SIN.

COLINDANTE OESTE

DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 56,0 m. RUMBO. N 12°37' E, CON MACIAS MOREIRA MADELIN DAYANARA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es fiel copia del original.

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *Haydée Cedeño*

FECHA: *24/04/2015*

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESQUERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MANABI

Dr. Tito Milton Mendoza

NOTARIO

DEL CANTÓN MANABI

Revisado y Aprobado por:

Haydée Cedeño

TÉCNICO SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

MÓNICA FERNANDA QUIMIS GUERRERO

INGENIERA CIVIL

CÓDIGO DE REGISTRO 1009 - 03 - 361802

Dr. Tito Nilton Maza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI- ECUADOR



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO				TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES				No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APROVECHAMIENTO	CONTROL DE FROSTAGUAYAS	DESEMBRAS	RALEO	PODADO	COSECHAS					1	2	3	4	5	6	7	8	
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																						
MAIZ	0,3025	X	X	X	X		X	X				X		2	4	6	8	10	12	X	X	X	

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	DESHERBAS	RALEO	PODADO	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		
</																			

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APROVECHAMIENTO	CONTROL DE FROSTAGUAYAS	CONTROL DE MALEZAS	DESEMBRAS	RALEO	PODADO	COSECHAS	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION					
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
							1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION EOLICA	X	X	X	X
2.- EROSION HIDRICA	X	X	X	X
3.- DEFORESTACION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. Cedeno Garcia Angel Miguel
CEDENO GARCIA ANGEL MIGUEL
1305180810

F. Edda Samian
SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA
1306736396

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Henry Medina Robles C.I. 1308787280

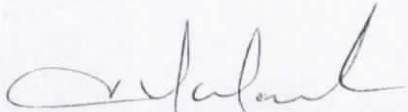
FECHA: 24/04/2015

TELEFONO: 09826893068



2016	13	08	007	P00204
------	----	----	-----	--------

PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de la providencia emitida por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA, que antecede y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en siete fojas útiles en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima de este cantón a mi cargo, la Providencia de Adjudicación de tierras realizada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA a favor de los cónyuges señor ANGEL MIGUEL CEDEÑO GARCIA y la señora EDDA FELICIANA SANCAN MIRANDA, sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia MANTA Cantón MANTA Provincia de MANABI con una superficie de 0,3025 HAS, providencia de adjudicación signada con el número 1505M01777. Manta, a veinticinco de enero del dos mil dieciséis.-

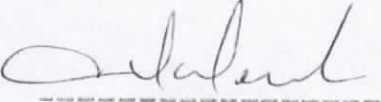

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.



EL NOTARIO.-


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2016 Número de Inscripción: 2563
Número de Repertorio: 5320

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2563 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1305180810	CEDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL	ADJUDICATARIO
1306736396	SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59066	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

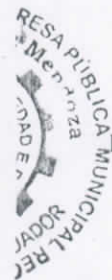
ADJUDICACION: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ADJUDICACIÓN
Fecha : 19-sep./2016
Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

lunes, 19 de septiembre de 2016



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta
Page 1 of 2
19 SET. 2016



Factura: 002-002-000005779



20161308007P00204

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P00204						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2016, (13:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	SARAH MARIA PINCAY MORLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCAN MIRANDA EDDA FELICIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306736396	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	CEDEÑO GARCIA ANGEL MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305180810	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CLAVE CATASTRAL ☐ NO ☐ SI 3330151		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____	
DATOS GENERALES ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR		DIRECCION: Barrio <u>Nuevo MATA</u> Calle <u>8/10</u> Nz _____ 106 _____	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) 10			
DATOS DEL LOTE			
FRENTE ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE ☐ LOTE INTERIOR ☐ POR PASAJE PEATONAL ☐ POR PASAJE VEHICULAR ☒ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EL MALECON ☐ POR LA PLAYA		☐ DESINVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO ☐ SOBRE LA RASANTE ☒ METROS ☐ BAJO LA RASANTE ☐ METROS ☐ CERRAMIENTO ☐ HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CAÑA ☐ OTRO	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
☒ TIERRA ☐ LASTRE ☐ PIEDRA DE RIO ☐ ADOQUIN ☐ ASFALTO O CEMENTO		☐ NO TIENE ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE		☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	
AVAILLO DEL LOTE (sin cambios) 3025			

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27	SIN EDIFICACION	1	
28	CON EDIFICACION	2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
	SIN USO	1	
28	CONSTRUCCION	2	
	OTRO USO	3	
29	OTRO USO		
NOMBRE			
COORDEN			
30	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS		
31	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION		
32	TOTAL DE BLOQUES		

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:
Tarea muy buena
11/09/2018

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]